



División de Instituciones de Inversión Colectiva
COMISIÓN NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 4 de junio de 2004

ASUNTO: Anta Internacional Inversión Mobiliaria, SIM, S.A.
COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

Por la presente les comunico que el Consejo de Administración de Anta Internacional Inversión Mobiliaria SIM, S.A. en reunión del pasado 28 de mayo de 2004 acordó posponer y modificar el orden del día de la Junta General de Accionistas. Adjuntamos copia del anuncio de la Convocatoria.

Atentamente,

Anta Inversiones y Asesoramiento, S.A.
p.p.

Ángel García-Cordero Celis

ANTA INTERNACIONAL INVERSION MOBILIARIA SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Fortuny, 37, 2º dcha, el día 30 de junio de 2004, a las diez horas.

ORDEN DEL DIA

Primero.- Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Transformación de la Compañía en Sociedad de Inversión de Capital Variable con el consiguiente cambio de denominación, establecimiento del capital inicial y estatutario máximo y designación de entidad depositaria y traslado de domicilio social, modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectiva dicha transformación y modificación de estatutos.

Segundo.- Exclusión de cotización en Bolsa y desaparición del Comité de Auditoría. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Tercero.- Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Quinto.- Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, a 4 de junio de 2004
El Secretario del Consejo de Administración
D. German Luis García-Cordero Celis